

Río Gallegos, 21 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.319/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan gastos para la adquisición de insumos de informática y tóner, período 2021 para las áreas del Campus Universitario de la UARG;

QUE por nota N° 007/21, el Director del Servicio de Informática y Telecomunicaciones solicita la adquisición de insumos originales para las impresoras del Campus Universitario;

QUE en el marco de tal situación se hace necesaria la tramitación para la adquisición de los insumos requeridos, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar la misma, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 64/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 26 de marzo del año en curso a las 11:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las firmas: LA JUNIOR S.R.L. cotizando por un importe de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 7.600,00), IULIANO MARIA ELIZABETH cotizando por un importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 283.480,00) y AP TECNOLOGIA S.R.L. cotizando por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 155.799,32);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 68/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 64/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 56/21 y dictamen de evaluación N° 57/21 aconsejando la adquisición a la firma IULIANO MARIA ELIZABETH por un importe de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$ 4.170,00) y a la firma AP TECNOLOGIA S.R.L. por un importe de PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 90.596,17) por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma IULIANO MARIA ELIZABETH por un importe de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$ 4.170,00) y a la firma AP TECNOLOGIA S.R.L. por un importe de PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 90.596,17);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 94.766,17);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 94.766,17) adjudicando a las firmas IULIANO MARIA ELIZABETH (CUIT N° 27-30137303-7) por un importe de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$ 4.170,00) y AP TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT N° 30-71556468-4) por un importe de PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 90.596,17), la

///

DISPOSICIÓN

N° 240/2021





UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

111-2-

Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 64/21 tendiente a la adquisición de insumos originales para las impresoras del Campus Universitario, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 2.- BIENES DE CONSUMO.- (2.5.5.- Tintas, pinturas y colorantes).- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 110.- PSTI PAM PAS.- Sub Unidad 000.-

A.0003.002.110.000.11.16.00.00.02.00.2.5.5.0000.1.21.3.4.-.....\$ 94.766,17.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA